



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE CON LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y
TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS**

Oficio Circular INAI/SAI/DGEAPCTA/005/2017

*“Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos”*

Ciudad de México, a 02 de marzo de 2017

**Titulares de las Unidades de Transparencia de la
Oficina de la Presidencia de la República,
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal,
Procuraduría General de la República, Tribunal
Federal de Justicia Administrativa, Tribunal
Superior Agrario y Dependencias de la
Administración Pública Centralizada.**

PRESENTE S

Titular de la Unidad de Transparencia, por este medio me permito hacer de su conocimiento los Acuerdos emitidos por el Pleno de este Instituto publicados recientemente en el *Diario Oficial de la Federación*, mismos que se enlistan a continuación:

- 1.- ACUERDO mediante el que se aprueban los Lineamientos Generales que regulan las atribuciones de las áreas encargadas de calificar la gravedad de las faltas, así como de la notificación y ejecución de las medidas de apremio previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 2.- ACUERDO mediante el cual se Aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento para la atención de solicitudes de ampliación del periodo de reserva por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- 3.- ACUERDO mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE CON LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y
TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS**

Oficio Circular INAI/SAI/DGEAPCTA/005/2017

***“Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos”***

Ciudad de México, a 02 de marzo de 2017

de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.- ACUERDO mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente

**Gregorio Castillo Porras
Director General de Enlace con la Administración
Pública Centralizada y Tribunales Administrativos.**